

Abrirán sus puertas las exteriores del Centro Deportivo M86 y las instalaciones del Canal, San Vicente de Paúl y Parque Deportivo de Puerta de Hierro

---

La Comunidad de Madrid inaugurará la temporada de piscinas el próximo 26 de junio aplicando los protocolos de seguridad frente al COVID-19

- Las tarifas no sufren modificación respecto a años anteriores, fijándose el precio de la entrada general de un día en 5 euros y el bono de 10 baños en 40 euros
- El horario general será de 11:00 a 20:00 horas y el aforo se sitúa en el 60% de su capacidad

**16 de mayo de 2021.-** La Comunidad de Madrid inaugurará la temporada de piscinas el próximo 26 de junio, aplicando los protocolos de seguridad marcados por la Consejería de Sanidad frente al COVID-19. De este modo, abrirán desde esta fecha y hasta el 5 de septiembre, las piscinas exteriores del Centro de Natación M86 y las instalaciones del Canal de Isabel II, de San Vicente de Paúl y del Parque Deportivo de Puerta de Hierro.

En cuanto a las tarifas, estas no sufren modificación respecto a años anteriores, fijándose el precio de la entrada general de un día en 5 euros y el bono de 10 baños en 40 euros. Igualmente, se aplicará el 30% de descuento sobre la tarifa general a niños de hasta trece años inclusive y personas de sesenta y cinco en adelante. También tendrán un reducción del 20% sobre la tarifa general los poseedores del Carné Joven de la Comunidad de Madrid.

Las personas con una discapacidad superior al 33% y su acompañante disfrutarán de acceso gratuito a las piscinas en temporada de verano. Por último, tendrán precios especiales las familias numerosas, que deberán acreditarse previamente, y las víctimas del terrorismo, que recibirán una bonificación del 100%.

El horario general será de 11:00 a 20:00 horas, aunque en el caso de las instalaciones del Canal de Isabel II y del Parque Deportivo de Puerta de Hierro, se abrirá su uso a las 9:00 horas, pero solo para los usuarios de los campus de verano.

El aforo para estas instalaciones se sitúa en el 60%, siguiendo la normativa vigente (ORDEN 572/2021, de 7 de mayo). En el caso del centro de natación Mundial 86 el aforo máximo será de 210 usuarios; en el Canal Isabel II de 402; en San Vicente de Paúl de 192; y el de las piscinas de Puerta de Hierro de 2.700 personas.

## PROTOCOLOS SANITARIOS

Según indicaciones de la Consejería de Sanidad para el uso correcto de las piscinas cumpliendo los protocolos exigidos por la orden anteriormente mencionada y, entre otras medidas, se garantizará en todo momento el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros; se recordará a los usuarios, por medios de cartelería visible o mensajes de megafonía, las normas de higiene; y se establecerá una distribución espacial de los espacios, mediante señales en el suelo o marcas similares.

Además, se cuidarán especialmente los sistemas de acceso para evitar la acumulación de personas y se llevará a cabo una exhaustiva limpieza y desinfección de las instalaciones, especialmente en los espacios cerrados como vestuarios o baños.